

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad Politécnica de Bacalar**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, la **Universidad Politécnica de Bacalar**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,123,480.00	(557,616.00)	1,565,864.00	1,565,863.50	1,565,863.50	73.74
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	16,011,844.00	1,377,182.00	17,389,026.00	17,389,026.00	15,388,024.10	96.10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$18,135,324.00	\$819,566.00	\$18,954,890.00	\$18,954,889.50	\$16,953,887.60	93.49

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$16,953,887.60**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$18,135,324.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021 se alcanzó en un **93.49%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos** “En el marco de la contingencia sanitaria por COVID-19, se presentó un impacto negativo en la captación de ingresos propios por concepto de cuotas de recuperación para eventos de certificación de fisioterapia e ISAK, mismos que por su naturaleza requieren ser impartidos de manera presencial, por lo que se reprogramaron estas actividades en función de los semáforos epidemiológicos, los cuales no favorecieron la ejecución de dichas actividades en el presente ejercicio. Así mismo derivado del alto índice de deserción escolar, se implementaron mecanismos de apoyo a la economía familiar de los alumnos con objeto de incentivar su permanencia en la universidad, traducidos en la celebración de convenios de pago de reinscripción al primer cuatrimestre de 2022”. **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, “Es importante mencionar que se presentaron modificaciones en el presupuesto autorizado (Autorizadas en la 2da y 4ta SOHJD de 2021), por lo cual el presente análisis se realiza contra el presupuesto modificado, en virtud de lo anterior, la variación asciende a \$2,001,001.90 que corresponde a recibos devengados de manera oportuna ante la SEFIPLAN, los cuales se encuentran pendientes de radicar a esta casa de estudios al 31 de diciembre 2021”. **(Figura 1)**

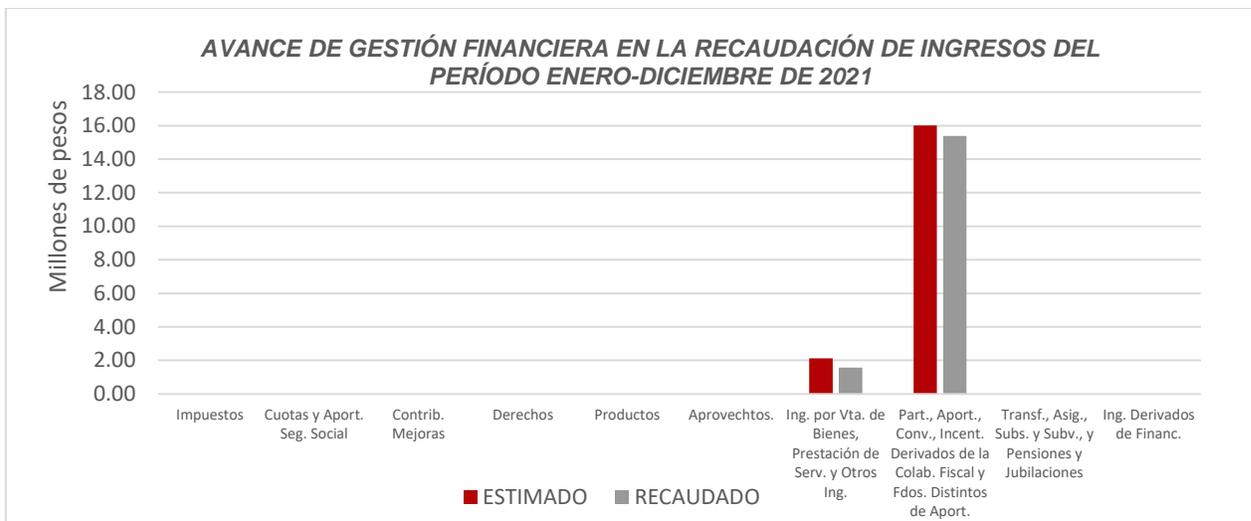


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por **\$16,953,887.60** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **\$18,135,324.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre recaudó el **17.81%**, en el segundo trimestre **24.00%**, en el tercer trimestre **26.19%** y en el cuarto trimestre **25.49%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, quedando pendiente de recaudar el **6.51%**. (Figura 2)



Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

b) Egresos

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, presentó el Flujo de Egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$12,580,684.00	\$(404,602.60)	\$12,176,081.40	\$12,176,081.40	\$12,176,081.40	100.00
Materiales y Suministros	1,411,795.00	141,712.13	1,553,507.13	1,553,507.13	1,553,507.13	100.00
Servicios Generales	4,054,141.00	846,990.13	4,901,131.13	4,901,131.13	4,901,131.13	100.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	100.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	235,465.84	235,465.84	235,465.84	235,465.84	100.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	63,704.00	0.00	63,704.00	63,704.00	63,704.00	100.00
TOTAL DEL GASTO	\$18,135,324.00	\$819,565.50	\$18,954,889.50	\$18,954,889.50	\$18,954,889.50	100.00

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$18,954,889.50**, en relación con el Egreso Modificado por **\$18,954,889.50**, deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2021 se aplicaron en un **100.00%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “en el último trimestre del 2021, se realizaron adecuaciones presupuestales, derivadas de saldos presupuestales 2021 autorizadas, se tuvo una transferencia del capítulo 1000 al capítulo 3000”. **Materiales y Suministros**, “Ampliación presupuestal. Derivada de Convenio Modificadorio de Recursos Financieros 2021”. **Servicios Generales**, “Ampliación presupuestal. Derivada de Convenio Modificadorio de Recursos Financieros 2021”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Ampliación presupuestal. Derivada de Convenio Modificadorio de Recursos Financieros 2021”. **(Figura 3)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

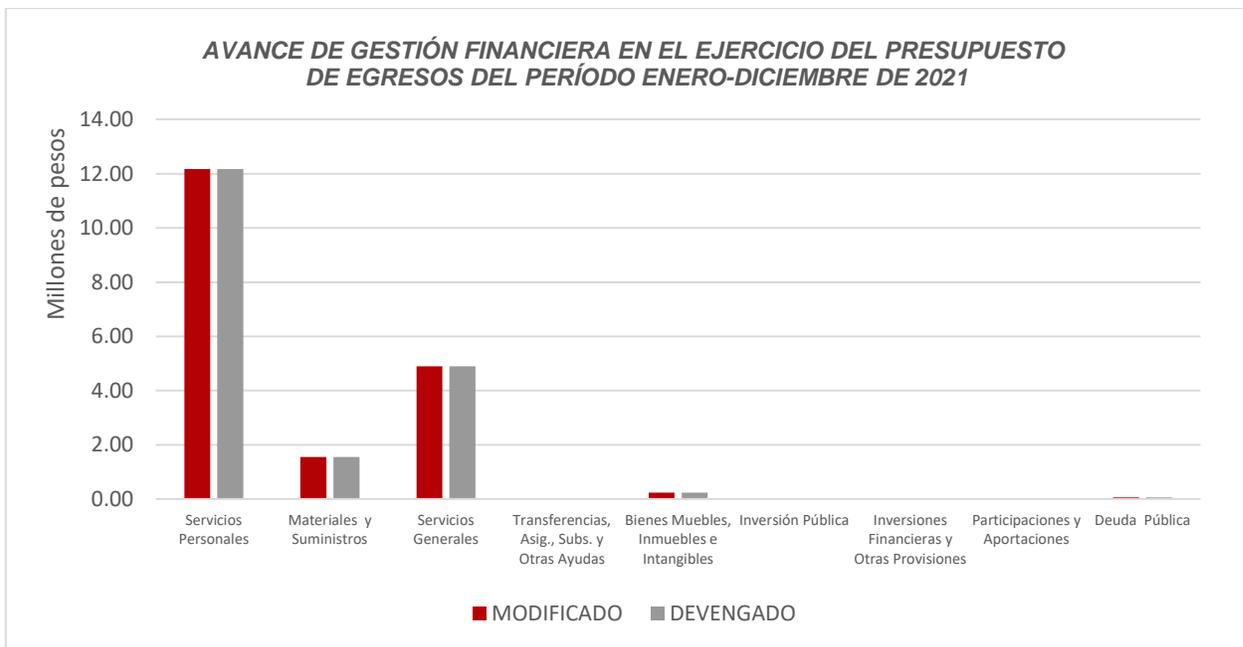


Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por **\$18,954,889.50** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **\$18,954,889.50**, arroja que la entidad durante el primer trimestre ejerció el **16.19%**, en el segundo trimestre **19.30%**, en el tercer trimestre **19.55%** y en el cuarto trimestre **44.96%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

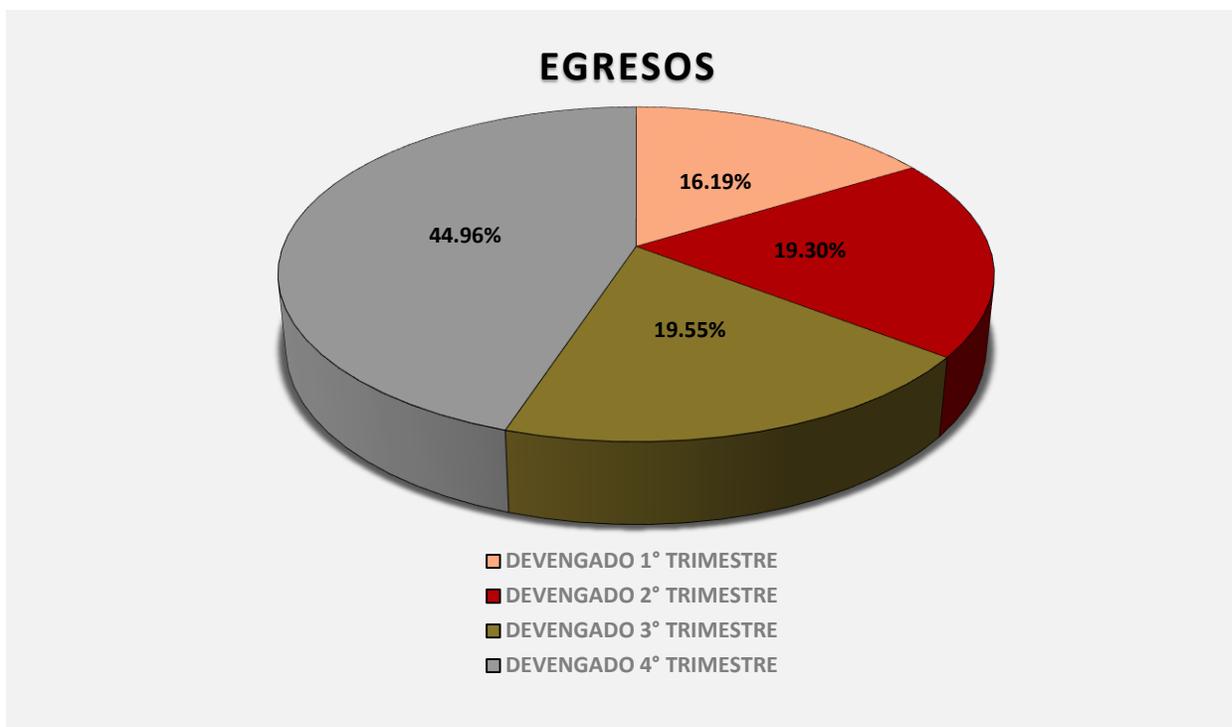


Figura 4

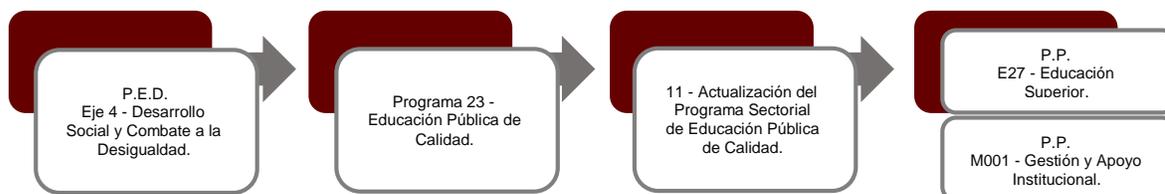
II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Politécnica de Bacalar**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **\$18,135,324.00**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E027 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$11,058,343.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$7,076,981.00

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Universidad Politécnica de Bacalar**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E027 - Educación Superior											
	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
							PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
							1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.	Tasa de cobertura estatal de Educación Superior.	Ascendente	Anual	33.94	Si	0.00	0.00	33.06	0.00	0.00%	97.41%	
						0.00	0.00	33.94	0.00			
P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior	Ascendente	Anual	69.90	Si	0.00	0.00	0.00	51.62	73.85%	73.85%	
						0.00	0.00	0.00	69.90			
C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	Tasa de variación de la matrícula	Ascendente	Semestral	11.05	Si	0.00	0.00	-5.58	0.00	0.00%	-50.49%	
						0.00	0.00	11.05	0.00			
C02 - Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados	Porcentaje de Programas Educativos de calidad	Ascendente	Semestral	16.67	Si	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	
						0.00	0.00	0.00	16.67			
C03 - Vinculación Interinstitucional realizada	Porcentaje de estudiantes participando en proyectos y/o convenios	Ascendente	Semestral	4.55	Si	0.00	2.27	0.00	2.27	100.00%	100.00%	
						0.00	2.27	0.00	2.27			

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANACE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Índice General de Avance en PbR SED	Descendente	Anual	14.00	No	0.00	0.00	0.00	17.00	121.43%	121.43%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	94.99	No	0.00	0.00	0.00	77.90	82.00%	82.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Trimestral	90.00	No	0.00	0.00	62.50	83.33	83.33%	77.78%
						0.00	0.00	77.02	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E027 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **97.41%**, con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** No se reportan metas programadas en este trimestre. Durante este ejercicio fiscal, la meta anual programada registró un porcentaje de cumplimiento del 50.49%.
- **Componente 02:** Se reportan metas programadas, sin embargo, no se presentan avances. La entidad señala que “en estos momentos en nuestra Institución Educativa ninguno de los seis Programas Educativos que se ofertan se encuentra en proceso de acreditación. Sabiendo de que es una actividad de suma

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

importancia, la universidad se encuentra realizando estrategias que permitan fortalecer las actividades de los programas educativos, con el fin de lograr la distinción de calidad permitiendo, así fortalecer las competencias de nuestros alumnos en el mercado laboral”.

Durante este ejercicio fiscal, la meta anual programada registró un porcentaje de cumplimiento del 0.00%.

- **Componente 03:** Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que “se cuentan con 158 alumnos que se encuentran participando en algún proyecto o convenio”.

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **121.43%**, con respecto a la meta programada anual. La entidad justifica que “para el ejercicio 2021 el estado de Quintana Roo alcanzó la posición #17 de 32 estados, sin embargo, sin embargo, esta cifra no resulta favorable para descartar el desempeño de la entidad puesto que en cuanto al porcentaje de avance presenta un 73.9% colocándose por encima de la media nacional y superando el porcentaje de avance del ejercicio 2020 en donde obtuvo 72.0%”.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario reporta un avance del **83.33%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “de las 17 metas, la universidad conto en la semaforización fueron con 10 en Verdes, 3 en Amarillo y 4 en Rojo”.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Politécnica de Bacalar**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.